

TEATRO SEGUNTINO

No habiendo concurrido número suficiente de socios para tomar acuerdos a la reunión convocada para el 12 del actual, se cita nuevamente a todos los S. es. accionistas para el próximo día 22, a las tres de su tarde, en cuya reunión se tomarán acuerdos definitivos con el número de socios que asistan.—La Junta Directiva.

El segundo Evangelio y la crítica racionalista

Nuestros adversarios, que encuentran dificultades en todas las narraciones evangélicas, las encuentran también en la narración de la sepultura de Cristo. Según la costumbre romana, el cuerpo del Redentor debía permanecer después de la muerte clavado en la cruz para ser pasto de las aves; según la costumbre judía, debía ser arrojado a un lugar infame, en el cual eran recogidos los cadáveres de los ajusticiados. Pero los parientes y amigos de éstos podían reclamar sus cadáveres para darles sepultura. Eso es lo que, según los evangelistas, aconteció con el cuerpo exánime de Jesús, pero no fué uno de sus apóstoles, ni siquiera de sus discípulos, el que pidió a Pilato el cuerpo del Justo. Jesús fué abandonado por sus discípulos hasta en el momento de la muerte y en los instantes posteriores; las piadosas mujeres por su parte no podían hacer más que llorar. Un hombre respetable, miembro del Sanhedrín, es el que se preocupa de dar sepultura al cuerpo de Cristo y lo pide a Pilato. Ninguno de los apóstoles se asocia a José de Arimatea para tan piadosa empresa. El mismo José de Arimatea, ignorado antes del instante de la sepultura, es completamente olvidado luego. Es el hombre de bien, cuya única misión en el mundo fué sepultar el cuerpo de Jesús; a pesar de tan insigne acto de caridad, para nada se le menciona en la historia de la primitiva Iglesia: ¿Conservó acaso respecto a la Iglesia naciente la misma simpatía que manifestó respecto al Salvador, pero sin llegar a la adhesión completa, hacerse cristiano y sacrificar su posición social? Ha de reconocerse que todo esto resulta algo inverosímil. Y como si esto fuera poco, ahora se dice que un miembro del Sanhedrín mostró tanta benevolencia al Maestro, después de haberse dicho en la historia de la Pasión que todos los del Sanhedrín le condenaron a muerte. Hay en éstos una contradicción que no puede explicarse sino suponiendo que la página de la Pasión se escribió antes que la narración de la sepultura. ¿Y qué

valor podía necesitar José de Arimatea para pedir a Pilato el cuerpo de Jesús con objeto de darle sepultura?

Estas razones distan mucho de ser convincentes. ¿Por qué habían de hacer mención los evangelistas de José de Arimatea antes del instante de la sepultura? Probablemente hasta aquel momento José se limitó a escuchar con cierta simpatía la doctrina del Salvador; no era aun discípulo suyo. No había pues por qué mencionarle. Pero al ver a Jesús muriendo con divina santidad, cambió sin duda en adhesión completa su sentimiento anterior de simple simpatía. Cierto es que el libro de los Hechos apostólicos no le menciona, ¿pero sabemos siquiera que José hubiera sobrevivido mucho tiempo a la Pasión? ¿Se sabe algo concreto y bien probado respecto a la predicación de algunos apóstoles y a otros hechos importantes de la primitiva

Iglesia? Aunque supusiéramos pues que José vivió muchos años después de la muerte de Cristo, es inverosímil que la historia de la primitiva Iglesia, tan parca en detalles prescindiera de él. Solamente se le menciona en la historia de la sepultura, porque ese incidente fué el único importante en que intervino como protagonista. Era sin duda miembro del Sanhedrín. S. Lucas lo dice expresamente. ¿Pero no pudo suceder que Caifás, conociendo sus simpatías por Jesús, dejara de invitarle al concilio que celebró en su casa? Aunque entendamos pues en sentido estricto las palabras *qui omnes condemnauerunt eum esse reum mortis*, podemos salvar fácilmente la contradicción que encuentran nuestros adversarios. Por último, José necesitó valor para realizar aquel acto, que era una pública condenación de lo que habían hecho sus compañeros, los miembros del Sanhedrín.

REGIMEN FAMILIAR

Al régimen familiar se refiere el capítulo 3.º del programa de la *Política social*. He aquí lo que respecto a tan interesante punto se indica en el programa: 1.º Defensa de la familia contra toda clase de disolución o corrupción. Investigación de la paternidad. 2. Garantías para la libertad de la persona, de la potestad y de los bienes de la mujer casada. 3. Eficaz protección a la infancia. 4. Exenciones tributarias parciales y progresivas para las familias pobres y numerosas, en proporción directa al número de hijos, e inversa al de recursos. Impuesto a los varones célibes. 5. Institución del patrimonio familiar inalienable como defensa de la pequeña propiedad agrícola. Enseñanza de la mujer para ama de casa de campo. Fomento de la casa barata.

En esta sección del programa encontramos, como en algunas otras y acaso más que en las otras, excesiva vaguedad. Es muy fácil escribir en el programa: defensa de la familia contra toda clase de disolución y corrupción; eficaz protección a la infancia; fomento de la casa barata. Pero, ¿qué medios prácticos deben emplearse para aquella protección y para este fomento? Eso es lo difícil y eso es lo que un programa político debiera a todo trance concretar. El país está ya bastante cansado de tantas vaguedades como las contenidas en los discursos de la Corona y en los programas ministeriales. Repetimos que las orientaciones son buenas, pero un programa pide algo más que orientaciones.

Una afirmación explícita y concreta se contiene en el párrafo que hemos ci-

tado; debe aprobarse la investigación de la paternidad. Aun cabría preguntar, sin embargo, si para la investigación de la paternidad ha de concederse libertad absoluta, o solamente relativa, y qué medios de prueba deben declararse suficientes en un asunto tan delicado. El artículo 135 del Código civil autoriza la investigación de la paternidad únicamente en dos casos. 1.º Cuando exista un escrito del padre en que expresamente se reconozca la paternidad; y 2.º Cuando el hijo se halle en posesión constante del estado de hijo natural del padre demandado, justificada por actos directos del mismo padre o de su familia. Respecto a los hijos ilegítimos que no tengan la condición de naturales, el derecho a alimentos no podrá reclamarse sino en el caso de que haya documento indubitado del padre; fuera de este caso la investigación de la paternidad de los hijos ilegítimos no naturales está expresamente prohibida por el artículo 141.

Firmemente creemos que esta legislación necesita una reforma. Prohibir la investigación de la paternidad es quitar todo freno a los hombres disolutos. La investigación de la paternidad, tal como nuestro Código la sanciona, no es sino la convalidación de un reconocimiento anterior hecho por el padre, reconocimiento que los maliciosos se guardan muy bien de hacer. Para autorizar la investigación dentro de límites razonables bastaría establecer la presunción de paternidad contra aquél que durante la concepción hubiera tenido trato carnal con la madre. Desde luego contra esa

presunción debería admitirse la prueba en contrario y considerarse como prueba suficiente contra la misma el hecho de que al mismo tiempo hubiera tenido la madre trato carnal con otro o con otros. Nos parece muy bien que un partido católico proclame en esta forma la investigación de la paternidad.

No concreta el programa qué garantías han de tomarse en pro de la libertad de la persona, de la potestad y de los bienes de la mujer casada. Comprendemos, sin embargo, la conveniencia y aun la necesidad de ampliar algún tanto las facultades de la mujer casada. Desde luego podría autorizarse para disponer libremente de los bienes parafernales, para adquirir por título lucrativo y aun para administrar bajo la dependencia del marido los bienes de la sociedad conyugal. La mujer no debería perder la patria potestad sobre sus hijos, aunque contrajese segundo matrimonio. Podrían hacerse también otras reformas en beneficio de la mujer casada, pues no quedaría comprometida con ellas la autoridad del marido en la familia.

Nos parecen muy acertadas las exenciones tributarias a favor de las familias pobres y numerosas. Es de gran importancia tanto en el orden moral como en el político, que se pierda el miedo a las descendencias numerosas. A ello conducen las exenciones tributarias. Por nuestra parte no nos contentaríamos con exenciones tributarias; otorgaríamos a esas familias algunos otros privilegios, por ejemplo, en el ramo de quintas. El impuesto a los varones célibes nos parece muy aceptable, pero es necesario señalar al mismo algunas limitaciones, exceptuando del mismo a aquellos cuyo estado de celibato se justificase por una prescripción o recomendación facultativa. ¿No se ha sostenido en nombre de la ciencia la necesidad del reconocimiento facultativo para autorizar todo matrimonio? Aunque no lleguemos a tanto, habremos de reconocer que por razones de orden fisiológico no deben contraer matrimonio algunas personas. Lo que a todo trance debiera hacerse es suprimir completamente las pensiones de viudedad y reducir las de orfandad de tal modo que los huérfanos no las disfrutaran sino hasta los 20 años. Como esas pensiones se pierden con el matrimonio, resultan con mucha frecuencia, un estímulo para la inmoralidad. Acudan al Instituto nacional de Previsión los que quieran asegurar pensiones a sus viudas e hijos.

Apenas necesitamos decir que consideramos muy conveniente la institución del patrimonio familiar inalienable, pues muchas veces lo hemos defendido en estas columnas. Sin embargo, no esperamos gran cosa en este punto de la acción del legislador. ¿Sería voluntaria, o forzosa, la constitución del patrimonio familiar? La ley en efecto podría exigir que todos los pequeños patrimonios fueran inalienables, o podía limitarse a dar facultad a los pequeños propietarios, para que hicieran inalienable su patrimonio mediante una inscripción especial en el Registro. Suponemos que los autores del programa querrán hacer libre y potestativa la constitución del patrimonio familiar, pues chocaría violentamente con las costumbres actuales el hacerla obligatoria. Ahora bien, si eso se deja a la libre elección de los interesados, la reforma carecerá de eficacia, como ha carecido en Francia, porque no la aceptarán los pequeños propietarios. Está demasiado generalizada en Castilla la costumbre de repartir la hacienda por partes iguales entre los hijos para que los padres se coquen voluntariamente en la necesidad de de-

¡¡LO INCREIBLE!!

ABARQUEROS, RUEDAS, ABARCAS HECHAS Y SIN HACER DE LAS MEDIDAS DE HOMBRE, NIÑO Y MUJER, A PRECIOS NUNCA VISTOS, VISITEN EL ALMACEN SAN ROQUE, 1, SIGÜENZA, Y SE CONVENCERAN

JULIO ESTERAS

jar todo su pequeño patrimonio a uno solo de los hijos. No esperamos, por consiguiente, grandes resultados de la implantación de esta reforma, mientras no se modifiquen algo las costumbres castellanas. Sin embargo, bueno es que la ley autorice la constitución del patrimonio familiar inalienable e indivisible. Claro es, por otra parte, que una vez constituido el patrimonio tendría que renunciar el labrador a todo crédito territorial o basado en valor de sus fincas.

DEUDA DEL TESORO

Se ha realizado con fortuna la suscripción de 500 millones en Deuda flotante o del Tesoro. Parece que habiendo de colocarse 500 millones, se han suscrito más de 1.200. Solamente en Madrid se suscribieron más de 313 millones de pesetas. En conjunto la suscripción se ha cubierto casi dos veces y media. Esto indica que hay dinero y confianza en la solvencia de nuestra Hacienda. Ambas cosas son muy gratas.

Pero no todo es grato en este constante aumento de las obligaciones del Tesoro. La Deuda flotante asciende ya a la enorme suma de 3.000 millones de pesetas. Jamás ha llegado en España a una cantidad tan grande, aunque nuestra Patria ha pasado por momentos críticos, como los de la guerra con Cuba y los Estados Unidos. Por lo mismo la Deuda del Tesoro no puede aumentar ya ni siquiera una peseta, y es necesario pensar solidariamente en la consolidación de la Deuda flotante, es decir, en la emisión de títulos de la Deuda perpétua o amortizable para recoger las obligaciones del Tesoro. La Deuda flotante es el recurso de que echan mano los Gobiernos para cubrir las atenciones corrientes cuando los ingresos del presupuesto son inferiores a los gastos. Privado de ese recurso, podría el Estado hacer bancarota en cualquier instante. Por eso tiene que estar siempre libre el acceso a la emisión de obligaciones del Tesoro. Por esto mismo la Deuda flotante tiene que ser más sagrada que la perpétua y la amortizable, es decir, que la consolidada. Los Estados se han visto muchas veces en la necesidad de hacer arreglos con sus acreedores, por no poder cumplir íntegramente sus compromisos, pero esos arreglos no han alcanzado a la Deuda flotante, porque en tal caso el Estado se hubiera cerrado el camino del crédito, que le es indispensable. Si en la Deuda flotante hubiera alguna reducción forzosa, o cosa semejante, la quiebra del Estado sería fulminante y revolucionaria.

Por eso se ha convenido siempre en la necesidad de que la Deuda flotante no pase de ciertos límites bastante moderados. Suele decirse que no debe exceder del déficit de un presupuesto, y que debe consolidarse al comenzar el nuevo año económico. E indudablemente esto es lo que debe hacerse, pues si la Deuda flotante se emite para las atenciones corrientes y para los apuros del momento, es natural que se liquide al finalizar cada ejercicio económico. Hasta hace poco tiempo lo corriente era que las obligaciones del Tesoro se recogiesen a los tres meses, o a lo más a los seis, ahora ya se emiten con un plazo de un año y a veces hasta de dos. La cantidad total a que ascienden las obligaciones del Tesoro excede hoy muchísimo al enorme déficit del último presupuesto, que ha sido de 1.101 millones. Es necesario por tanto una pronta rectificación. No creemos que la situación ha de ser siempre análoga a la de estos días de crisis, y en este caso los tenedores de obligaciones del Tesoro se presentarían implacablemente a cobrar lo suyo, una vez vencido el plazo. Y ¿podría el Estado recoger en días de apuro obligaciones del Tesoro por miles de millones? Es de suponer que

no. El Gobierno tiene pues la estrecha obligación de evitar esos peligros negándose a emitir más Deuda flotante y caminando discretamente hacia la consolidación de la misma.

Bien comprendemos que no es fácil la consolidación de una Deuda flotante de 3.000 millones de pesetas, pues hasta ahora los empréstitos en España no han excedido de 1.000 o 1.200 millones, y en general el éxito ha sido tanto más satisfactorio cuanto más pequeños eran los empréstitos. Ha llegado también a España el contagio de las Deudas públicas fabulosas que han tenido que emitir los Estados beligerantes en la gran guerra, y desde luego resulta difícil la consolidación de Deuda tan enorme. Afortunadamente no vencen en el mismo plazo todas las obligaciones del Tesoro, y aunque tampoco resulta conveniente hacer empréstitos frecuentes, siempre ofrece ventajas el emitir éstos al vencimiento de las obligaciones, si las condiciones del mercado se presentan favorables. Se ha pensado varias veces en la consolidación de la Deuda flotante; ésta operación parecía indicada en la primavera de 1921; desgraciadamente se dejó la operación para el otoño, y como entre tanto surgió el desastre de Annual, no pudo ya pensarse sino en allegar recursos para la campaña de Melilla, que exigía el honor nacional. Aun así el Gobierno Maura no olvidó el peligro de la acumulación de deudas a vencimiento corto y con timidez inició la emisión de obligaciones del Tesoro a dos años, plazo relativamente largo, y que por lo mismo dá bastante respiro. Equivalía esto a realizar una media consolidación aunque desde luego muy precaria.

Ha de pensarse seriamente en consolidar la Deuda flotante. Una operación tan necesaria como ésta no debe aplazarse *sine die*, antes al contrario debe realizarse, al menos parcialmente en cuanto se advierta que hay en el mercado abundancia de disponibilidades. El Gobierno debía acudir francamente al empréstito emitiendo Deuda amortizable, y no obligaciones del Tesoro. La Deuda amortizable 5 por 100 se cotiza a 96, y aunque se hubiera señalado para la suscripción un tipo algo más bajo, seguramente el interés líquido no hubiera llegado al cuatro y medio por ciento, mientras el de las obligaciones del Tesoro llega al cinco líquido. El Estado ha hecho pues una mala operación con la emisión de obligaciones del Tesoro.

Había un término medio muy aceptable, si no se creía el momento oportuno para emitir Deuda consolidada. El señor Cambó inició la emisión de obligaciones del Tesoro con plazo de dos años. Podía haberse insistido en esta política emitiendo obligaciones del Tesoro con plazo de cinco años. De este modo, hubiera habido agobios de tiempo mucho menores, se podía en tal caso considerar a la Deuda actual como medio consolidada. Y se obtendría además una ventaja sobre una consolidación hecha en los momentos actuales, y es que razonablemente debe suponerse que dentro de cinco años el interés será menos elevado que ahora, por cuyo motivo podrá ser probablemente más alto el tipo de emisión al cabo de cinco años. Hoy la consolidación tiene el inconveniente de que por estar alto el interés, el tipo de emisión tiene que ser bastante bajo, y cuanto más bajo sea este tipo, más perjudicados salen los intereses nacionales.

Ha sido pues un desacierto no emitir bonos por un plazo considerable. Según vayan venciendo las actuales obligaciones del Tesoro, se puede pensar en ir renovándolas a plazo largo—de cinco años por lo menos—para normalizar la marcha de la Hacienda y esperar cambios mejores para la consolidación.

En cuarta plana Temple de acero, novela por D. Juan Francisco Muñoz y Sabón.

CRONICA INTERNACIONAL

La cuestión de Oriente se ha resuelto al menos provisionalmente. El Gobierno griego ha firmado el convenio de Mudania, y por consiguiente la cuestión queda resuelta en principio. Al parecer, la diplomacia francesa ha triunfado en este asunto, más no creemos que la victoria sea tan completa como parece a primera vista. Resumamos brevemente los hechos. Los aliados llegaron el 29 de septiembre a un convenio, en virtud del cual se dirigió una nota colectiva al Gobierno de Angora. Francia, Inglaterra e Italia se comprometían a examinar durante las negociaciones de paz la cuestión de la Tracia oriental con predisposición favorable a cederla a Turquía. En Mudania los ingleses, ateniéndose a los acuerdos de París, querían que los aliados ocuparan Tracia hasta la firma del tratado de paz. Alegaban para ello dos razones; si los turcos se encontrasen en Tracia con los griegos, comenzarían de nuevo luchas y matanzas; por otra parte dejándoles que se apoderasen de Tracia, sería muy difícil arrojarlos de esta región, si en las negociaciones de paz así se acordase en vista de la actitud de los mismos y de su negativa a ceder en otros puntos que, los aliados considerasen de importancia. Los turcos, sin embargo, insistían en ocupar inmediatamente la Tracia, y exigían al menos libertad plena para ocuparla en el plazo de 30 días, aunque no se hubiese firmado el tratado de paz. Todo esto resultaba contrario al convenio de 23 de septiembre, y sin embargo, el delegado francés, general Charpy, sostuvo las pretensiones de los turcos. Lord Curzon fué entonces a París con el fin de invitar a Francia a escoger entre los turcos y los ingleses. Si M. Poincaré se negaba a hablar claramente, el Gobierno de Londres daría por rota la *entente* y publicaría documentos demostrativos de la ayuda prestada por los franceses a los kemalistas. La situación era grave, y se llegó a un convenio el día 8; los griegos se retirarían de Tracia en el plazo de 15 días y los aliados la ocuparían durante un mes para cederla luego a los turcos. El convenio de París se ratificó en Mudania; los griegos comenzaron a retirarse de Tracia el día 15 y terminarán la evacuación de la misma en lo que resta de mes; tres batallones ingleses, tres franceses y un italiano han comenzado ya a tomar posiciones en dicho territorio. Pero todavía no se sabe dónde ni cuándo se celebrará la conferencia de la paz. Los turcos quieren que se celebre en Sausanne (Suiza) o en otra población en que sea grande la influencia de Francia; los italianos por su parte, considerando que primeramente se habló de Venecia, y que la reina del Adriático está tan asomada al Oriente, desean a todo trance que sea Venecia la preferida. Respecto a la fecha resulta necesario un aplazamiento en vista de la crisis inglesa y de las graves dificultades con que tropieza el Gobierno italiano.

Hemos dicho, sin embargo, que Inglaterra no ha quedado realmente tan humillada como algunos creen. En primer lugar, ha defendido la causa del cristianismo y de la civilización; según afirmó Lloyd George en Manchester el 14 del actual, desde que estalló la gran guerra han asesinado los turcos millón y medio de armenios y quinientos mil griegos. Es ignominioso, por tanto, que los franceses se hayan puesto de parte de los turcos, contra los cuales parecían pequeños todos los dictérios, cuando eran aliados de Alemania. Además el Gobierno inglés ha sido en esta cuestión harto más leal que el francés, como se deduce de lo que en Manchester dijo George. En efecto hace algunas semanas el Gobierno de Londres recibió del de París un mensaje, según el cual si los turcos o los griegos invadían la zona neutral, los aliados debían oponerse a ello por la fuerza. Sin duda el Gobierno francés opinaba así cuando los griegos amenazaban a Constantinopla, pero cuando los turcos obtuvieron

la victoria e invadieron la zona neutral, cambió de opinión y retiró sus tropas de la zona neutral por miedo a que un incidente cualquiera provocase una nueva guerra. Francia tuvo pues dos pesos y dos medidas; en cambio Inglaterra siempre se mostró dispuesta a impedir la invasión de la zona neutral, y por tanto leal y constante. ¿Qué se hubiera dicho de nosotros—exclamaba Lloyd George en Manchester—si hubiésemos consentido que los turcos pasaran los estrechos y repitieran en Constantinopla las matanzas y los incendios de Esmirna? Los pueblos cristianos que pusieron su esperanza en la palabra de Inglaterra, no la han visto defraudada. En el fondo Inglaterra ha conseguido cuanto deseaba. Ha conseguido que no se alterase la paz, pues los turcos, en cuanto vieron la firme actitud del Gobierno de Londres, comprendieron que era necesario ceder; no sabemos si hubiera ocurrido lo mismo en el caso de haberles dejado ocupar la zona neutral y pasar los estrechos, como quería Francia; en tal caso es muy fácil que la guerra hubiera pasado de Asia a Europa. Ha conseguido además que se respete la libertad de los estrechos, tan importante para ellos. Lo cierto es que los turcos se han retirado de ella y que los ingleses continúan ocupando Chanack. Lo que ahora interesa es que en la conferencia se llegue a una paz duradera sobre la base de entregar a los turcos Constantinopla y la Tracia oriental; este retroceso del cristianismo en Oriente es necesario, y en gran parte se debe a la actitud egoísta de Francia.

Al fin la cuestión de Oriente ha dado al traste con Lloyd George y con el ministerio de coalición que presidía. Lo que no sabemos es si en Inglaterra se censuraba a Lloyd George por excesivo imperialismo al enviar refuerzos a Chanack, o por demasiada condescendencia con ella, al llegar poco después a un arreglo. Los laboristas le censuraban indudablemente por lo primero, pero otros, al parecer, le atacaban por lo segundo. Ha de reconocerse, sin embargo, que la cuestión de Oriente no ha sido sino la causa inmediata, o más bien el pretexto, pues había otros motivos de descontento. Muchos conservadores o unionistas al ver que ellos por sí solos formaban la mayoría de la Cámara de los Comunes consideraban absurdo el ministerio de conciliación, dentro del cual estaban de alguna manera supeditados a un primer ministro liberal como Lloyd George. Se sabe que Younger era hace tiempo partidario de romper la coalición que, si en tiempo de guerra fué necesaria, no lo es en tiempo de paz. Además, muchos conservadores consideran demasiado débil la conducta seguida por el Gobierno de coalición respecto a Irlanda, la India y Egipto. Tampoco perdonan a Lloyd George la anulación de la Cámara de los lores, que llevó a cabo siendo ministro de Hacienda del Gabinete Asquith. Preciso es confesar también que Lloyd George llevaba 17 años en el poder, 11 de ministro y 6 de presidente del Consejo y que en tan largo periodo de tiempo todos los hombres se gastan, aunque sean tan eminentes como Lloyd George. Lo cierto es que en vista de la oposición de una gran parte de los conservadores al Gabinete de conciliación se celebró el 19 una asamblea del partido conservador, a la cual acudieron los ministros del partido. El jefe Sr. Chamberlain defendió calurosamente la coalición y afirmó que el Gobierno no había realizado acto alguno contrario a los puntos esenciales del partido conservador. Pero el ministro de comercio Balvigne habló luego para manifestar su convicción de que el partido conservador debía recobrar la independencia absoluta. En términos parecidos habló Bonar Law, y aunque Balfour repitió los argumentos de Chamberlain, se aprobó por 186 votos contra 87 la resolución siguiente. "La reunión de los miembros conservadores de la Cámara de los Comunes expresa la opinión de que el partido conservador, aun estando, como está dispuesto a cooperar con los liberales coalicionistas, debe presen-

tarse a las elecciones como partido independiente con su propio jefe y con su programa". Los términos del acuerdo son, como se vé, bastante corteses con relación a la política defendida por Chamberlain y Balfour, en absoluto no se oponían a la permanencia del Gabinete de conciliación. Sin embargo, Chamberlain y Lloyd George convinieron en la necesidad de dimitir, y ya se habían adelantado a presentar su dimisión los ministros conservadores que habían votado en favor de la resolución. El Rey aceptó la dimisión de Lloyd George, y por consejo de éste encargó a Bonar Law la formación del nuevo Gobierno, ya que su política había triunfado en la reunión del partido. Bonar Law aceptó condicionalmente, pues como no es jefe del partido conservador—renunció hace tiempo a la jefatura—cree que no debe formar Gobierno mientras no sea proclamado jefe. Se supone que lo será, pero se supone también que el Gobierno Bonar Law no será de mucha duración. No puede conjeturarse que actitud tomará Lloyd George, aunque su posición es muy buena para inclinarse hacia el lado que recomiendan las circunstancias. Se cuenta desde luego con la lealtad de Balfour y Chamberlain, que ayudarán al Gobierno conservador. George declaró en Manchester que ayudaría a todo Gobierno que se esforzara en llegar a la verdadera paz, y lo combatería en caso contrario. No sin pena vemos retirarse del Gobierno inglés, a un tan eminente estadista como George, hombre de inagotables recursos de energía incontrastable y polemista terrible, que en sus últimos años, despojado en gran parte de sus antiguos radicalismos, trabajaba sincera y acertadamente por el advenimiento de una verdadera paz. Aunque los Gobiernos en Inglaterra son muy estables; no nos estrañaría ver a Lloyd George al frente del Gobierno; en Inglaterra, donde abundan los estadistas, ninguno puede compararse con él.

En Italia el Gobierno Facta continúa tropezando con las dificultades que provocan los fascistas. La actitud de estos, es, sin embargo, algo más conciliadora, pues ya no exigen las elecciones por diciembre. Mussolini, su jefe, ha estado en negociaciones con Giolitti, pero no ha llegado a una inteligencia con él. En cambio, los fascistas se encuentran en actitud peligrosa respecto a Fiume, pues quieren destruir el tratado de Rapallo y unir a Italia dicha ciudad. Para asuntos de esta índole Mussolini ha estado en negociaciones con el famoso poeta D'Annunzio, con el cual ha acabado por entenderse, si bien D'Annunzio no quiere declararse fascista, porque desea mantenerse independiente de todo partido.

En Alemania caducan los poderes del presidente Ebert y se trata de preparar las elecciones para nombrar presidente. Hay, sin embargo, partidarios de prorrogar los poderes de Ebert hasta 1925 en vista de la difícil situación de Alemania.

En Irlanda el Episcopado ha amenazado con la excomunión a los rebeldes o republicanos, si continúan luchando contra el Gobierno de Dublín. Se supone que esta amenaza contribuirá poderosamente a la sumisión de los mismos. Será este un caso típico de la bienhechora influencia social de la Religión y de la Iglesia. Hace algún tiempo se dió en Holanda un caso algo análogo, aunque de distinta índole. El partido católico holandés estaba amenazado de una escisión, y los obispos mandaron a los católicos bajo pena de pecado mortal que permanecieran unidos. El manifiesto del Episcopado se cumplió. Y ya que hablamos de la influencia de la Iglesia, no hemos de pasar en silencio los elogios que el mundo tributa a Pío XI por su conducta con ocasión de la derrota griega. Dos veces se ha dirigido Pío XI a Kemal Bajá, una pidiéndole que evitara nueva efusión de sangre, y otra rogándole que revocara la orden de expulsión de los cristianos de Esmirna. Al primer telegrama contestó Kemal mostrando buenas intenciones y echando la culpa a los griegos; al segundo no ha-

bía contestado hace días, y el silencio se interpretaba como aquiescencia a los deseos del Papa. Pío XI ha enviado además varios millones para remediar la situación precaria de los perjudicados por la guerra, y ha dado a su representante en Constantinopla instrucciones concretas para que contribuya a la pacificación de los espíritus.

CRONICA NACIONAL

No se han realizado hasta ahora en la zona de Melilla las operaciones militares que se indicaban. De nuevo se anuncia que comenzarán hoy, o mañana. Las circunstancias son muy favorables, si, como se dice, muchos jefes están dispuestos a ayudar a España contra Abd-el-Krim. Continúan las sumisiones de cabileños. Cambó continúa estudiando en La Veu el problema de Marruecos. A su juicio la ocupación de la bahía de Alhucemas sería una empresa temeraria. Si esa ocupación se hace por tierra será la continuación del plan de Silvestre, que nos llevó al desastre de Anual. Es temerario conducir y aprovisionar un ejército numeroso por territorios abruptos, sin caminos, poblados de enemigos declarados, o de amigos más que dudosos, que se volvieran contra nosotros en cuanto tuvieramos un contratiempo. La operación por mar no es menos difícil. El desembarco en la bahía de Alhucemas, rodeada de montañas que ocupan los hombres más aguerridos de Marruecos, presenta agrandadas las dificultades de la empresa de los Dardanelos, en que fracasó Inglaterra. Pero aun ocupada la bahía de Alhucemas, no terminaría la campaña, como creen los optimistas. Los beni-urriagueles indómitos estarían en lucha constante con nosotros. La ocupación militar de aquellos territorios daría lugar a nuevas luchas y a lamentables fracasos. Por último la instauración del protectorado civil y la ocupación de la bahía de Alhucemas son cosas incompatibles. Por todas estas razones Cambó, siendo ministro con Maura, votó contra la ocupación de Alhucemas y anunció su dimisión para el día en que ésta hubiera de realizarse; no la presentó enseguida, porque la operación se difería para Mayo. La zona septentrional de Marruecos se adjudicó a España, porque por condeluencia propia lo exigió así Inglaterra. Para Francia Marruecos es una colonia, como dijo Maura; para España no es sino un litoral. Por eso España, que no aspira a fundar en Marruecos una colonia como Francia, no tiene por qué imitar la conducta de ésta. España no está en Marruecos sino para servir a Inglaterra. Se ha dicho por grandes autoridades políticas que está también para impedir que frente a las costas andaluzas clave su bandera una gran potencia, que puede ser enemiga de España. Esto no ha convencido jamás a Cambó, pues aparte de que todos los pueblos son fronterizos de otros que pueden ser sus enemigos, hasta Gibraltar para quitar toda fuerza al argumento. Más aunque haya tal finalidad, no es necesario que ocupemos nuestra zona de Marruecos. Lo único necesario es que en la costa mediterránea de Marruecos no se establezca una gran potencia. Esa finalidad negativa se cumple bien, aunque Abd el-Krim continúe dominando en la bahía de Alhucemas. No se crea que, si no hacemos efectivo el protectorado, las potencias nos sacarán de Marruecos. Los mismos que nos llevaron, cuidarán de mantenernos allí. Francia está interesada en que no tengamos un nuevo fracaso militar, que podría envalentonar a los moros de su zona contra los cristianos. Hasta aquí Cambó. Merece elogio por hablar con tanta claridad. No compartimos, sin embargo, lo esencial de sus opiniones. El 15 se celebró en Sevilla con magnificencia la entrega de la bandera regalada por la reina del Guadalquivir a los regulares de Larache. La reina la recibió de manos del alcalde de Sevilla y leyendo un pequeño pero elocuente discurso la entregó al teniente coronel

González Carrasco, jefe de los regulares. El 16 el Rey habló en el casino militar de Sevilla afirmando que deben olvidarse los sinsabores personales en aras del bien común. El 17 el Círculo de labradores obsequió con un banquete a González Carrasco, que es sevillano. El jefe de la Legión Sr. Millán Astray, había enviado un telegrama muy sentido para que se leyera en dicho acto, pero el Sr. Sánchez Guerra; que era uno de los comensales, prohibió su lectura. Como a pesar de la prohibición intentara leerlo el comandante de Ingenieros Sr. García Herranz, Sánchez Guerra se levantó y con ademanes descompuestos le obligó a callar, diciendo que no hablarían sino González Carrasco y él, García Herranz abandonó el salón y Sánchez Guerra al hablar indicó que el Gobierno hablaría desde la Gaceta y desde el Diario Oficial. Como el telegrama de Millán Astray era completamente inocente y no había motivo alguno para impedir su lectura, todos creyeron que se trataba de una imposición de la Junta de infantería, cuyas relaciones con el tercio y los regulares son tirantes. Nuevamente está sobre el tapete el problema de las Juntas y de la decisión existente en el seno del Ejército; las juntas son partidarias de la escala cerrada, y muchos militares creen que de esta manera queda oscurecido el mérito. La verdad es que como dice el Sr. Ossorio y Gallardo, no puede haber momento mejor que el actual para acabar con las Juntas, pues la opinión está muy bien preparada y unánime. Algunos hacen notar sin embargo, que cuando problemas políticos pendientes, se saca a relucir lo de las Juntas, y que ciertos políticos quieren utilizarlas como instrumento.

Mucho se ha hablado estos días de una pequeña crisis. Al parecer, se quería que entrara en Estado el marqués de Lema para desagrar a su suegro el Sr. Sánchez de Toca, que todavía no ha reconocido plenamente la jefatura de Sánchez Guerra; algunos daban como candidatos probables para dos carteras a los señores Burgos, Mazo y Cañal, y otros conjeturaban que en la combinación entraría también un amigo del Sr. Cierva. A la verdad resultan muy pequeñas estas cosas de política menuda, habiendo tantos asuntos graves que resolver. Dijose que la crisis se plantearía en cuanto volviese el Rey de Sevilla, pero después de haberse vuelto el monarca se ha aplazado por tiempo indefinido. El Gobierno piensa presentarse a las Cortes con varios proyectos de ley, de carácter social unos y sanitario otros.

Se ha resuelto la cuestión del tratado con Inglaterra. El Gobierno pagará 475 pesetas de prima a todos los que en España consuman carbón asturiano o de otra región de España; con esta prima el carbón asturiano podrá resistir la competencia del inglés. Aceptada la solución por los hulleros, se supone que muy pronto quedará aprobado el tratado con Inglaterra. En este, como en todos los demás asuntos, el Erario nacional pagará los gastos del arreglo. El Nuncio Monseñor Tedeschini volverá muy pronto de Roma a España; con ello quedarán del todo desmentidos los rumores de mala inteligencia entre la Santa Sede y el Gobierno español.

Crónica Regional

DE SIGÜENZA

Los telares, la chocolatería Orús, la fabricación de tejidos metálicos, el hilado de lanas y el importante taller de forjar herraduras, han dado a Sigüenza algo de vida industrial y algo de prosperidad. La importancia de la colonia veraniega y la construcción de hoteles y casas ha contribuido a acrecentar esa prosperidad que se nota bien en Sigüenza. A consolidarla y aumentarla contribuirá también un gran garage y taller de reparaciones de automóviles que en breve va a

abrir D. Dionisio García. Los automóviles podrán dejarse en el elegante garage con toda seguridad, y en el mismo podrán lavarse perfectamente. El taller de reparaciones que se instala con todos los adelantos modernos completará el garage. Interesados en recoger toda iniciativa útil a Sigüenza no podemos menos de dar cuenta de la próxima inauguración de este taller, deseando a D. Dionisio García tanto éxito en este negocio, como el que ha obtenido en otros.

—El jueves contrajo matrimonio la señorita Antonia Carrasco con el joven empleado de ferrocarriles D. José Gonzalo. A los novios y a sus familias damos nuestra cordial enhorabuena.

—Se halla restablecida de la enfermedad que ha sufrido D.ª Felipa Gallego, esposa del ordenanza de Telegrafos D. Laureano Calzada. Dicha señora, que cree deber su curación a la intercesión de la Virgen bajo el título de la Medalla milagrosa, aprovecha esta ocasión para recomendar a los fieles la devoción a la Medalla milagrosa. Las personas que quieran pertenecer a dicha asociación, podrán dirigirse a la misma, calle del Seminario núm. 1.

Se ha perdido un Buey de labor de las siguientes señas: Cuerna oscura y pingada, pelo de rata, estatura regular, bueno, marcado con SS. con collar y cencerro. El que se lo encuentre lo entregará a su dueño Patricio Giménez del pueblo de Cabanillas (Soria), quien le gratificará. Apeadero más próximo Alentisque.

Se venden un piano vertical y una máquina de escribir, ambos en excelente estado. Darán razón, Mayor, 7.

FARMACIA, DROGUERÍA Y PERFUMERIA DE **SANTOS CARDENAL**
Drogas medicinales e industriales. Especialidades, Sueros, Vacunas, Aguas minerales, Ortopedia, Perfumería, Barnices y Pinturas, Cepillos, Esponjas, Bisutería y Optica.
9 - MEDINA - 9
Junto al comercio de Sta. Cruz

Dr. Amestoy
MEDICO-DENTISTA DE MADRID
Horas de consulta de 10 a 12 y media y de 5 a 5, del 1 al 5 y del 15 al 20 de cada mes.
Construcción de toda clase de aparatos protésicos en caucho, oro, coronas y puentes. Extracciones, enfermedades de la boca y todo lo relativo a la especialidad.
Calle de S. Roque n.º 18, domicilio del Médico D. Santiago Sánz.

FARMACIA Y PERFUMERIA DE **Miguel Relano**
11, MEDINA, 11
EN LA CASA DE LA FÁBRICA DE LEGÍA "LA SEGUNTINA"
Específicos, productos químicos, Ortopedia. Lo más selecto en perfumes, Agua de colonia Brisas del Pinar, especial de la casa. Depilatorios, Estuches de manicura, etc. El más práctico Caza-moscas.
PRECIOS SIN COMPETENCIA
La legía "La Seguntina" es la mejor y mas barata. No quema ni destroza la ropa
BOTELLA CUARENTA CÉNTIMOS
Venta en todas partes y en la Fábrica, Medina, 11, SIGÜENZA,
Sigüenza.—Tip. de Pascual BOX.

CORSES Y FAJAS HIGIENICAS DE LUJO Y ECONOMICAS, ESPALDILLAS SOSTEN-BUSTOS Y CORSES DE NOVIA SE HACEN A MEDIDA
TAMBIEN SE HAN VOLANTES A 1 PESETA 5 METROS
Julia Alvarez-Santullano San Roque, 2, Sigüenza

MARMOLISTA

BENITO OLMEDA, Sta. Bárbara, 3, Sigüenza

SE ENCARGA DE TODA CLASE DE TRABAJOS EN PIEDRA Y MARMOL

ZAPATERÍA DE LUCIANO TORO

Cardenal Mendoza, 2.—SIGÜENZA
Curtidos y Calzados de todas clases

LA ECLESIASTICA SEGUNTINA, SASTRERIA

DE GENARO MARTINEZ

Cardenal MENDOZA, 2, pral.
SIGÜENZA

Se necesitan OFICIALES y APRENDIZAS

PRECIOS SIN COMPETENCIA

ESPECIALIDAD EN TRAJES TALARES
CORTA Y CORRECCION ESMERADA

GRAN LONJA DE ULTRAMARINOS Pablo Gutiérrez Medina 13. Sigüenza

Aceite muy fino, azúcar de caña, garbanzos del sauco arroces de Valencia, jabón que limpia mucho y gasta poco, galletas de las mejores fábricas, conservas, café Moka, Caracolillo y acienda tostados al día, vinos y licores e infinidad de artículos.

Pintura decorativa en todos sus ramos.

ESPECIALIDAD EN Monumentos. Retablos, confesionarios, Credenciales, Urnas y todo lo concerniente al mobiliario religioso

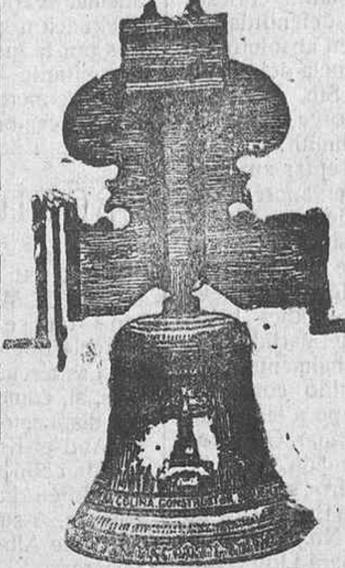
CARPINTERIA—EBANISTERIA TALLER DE PINTURA DECORATIVA

Pedro Palacios Herranz

Avenida Santos López Pelegrin (antes Adarve.)
MOLINA DE ARAGON

Pintura de habitaciones en todos los estilos y modernistas.

Restauración de imágenes y cuerpos carpintería para escuelas, según las prescripciones de la pedagogía moderna.



FUNDICION DE CAMPANAS SIGÜENZA (GUADALAJARA.)

CASA COLINA

En esta casa se construyen campanas de todas clases, forma española, romana y para relojes; distinguiéndose por su limpieza en fundición, garantizando el sonido y solidez.

Cambia campanas viejas por nuevas, fundiéndose en las mismas localidades con su metal o nuevo. Se hacen jugos de madera con su herraje para volteo o fijas.

No emprender obras de este género sin consultar esta casa

PIDANSE PRESUPUESTOS

LOS CRUCES
antigua casa
SANTA CRUZ
Fundada en 1850

ESTE ANTIGUO Y ACREDITADO ESTABLECIMIENTO

DE MELQUIADES LOPEZ

PRESENTA AL PUBLICO UN INMENSO SURTIDO EN TODO LO CONCERNIENTE AL RAMO DE TEJIDOS, NOVEDADES, MERCERÍA Y PAQUETERÍA.

MEDINA
Núm. 7
SIGÜENZA
FRENTE
a la Catedral

Casa de COMISION fundada en 1896
C. MENDOZA, 1 principal

ANTIGUA CONFITERIA DE **GIMENO**
SUCESOR, RAMONDO HERNANDO
C. Mendoza, n.º 1, SIGÜENZA; Telefono n.º 7

Se continúa sirviendo al público en esta casa con cuanto esmero venia haciéndose desde el año 1873 e introduciendo las mejoras que exigen el gusto y adelantos de la Confitería y Repostería modernas.

SE HACEN toda clase de encargos adecuados al ramo de Confitería, Repostería y FIAMBRES

Pinturas de todas clases
Benito Palacios
Premiado en la Exposición de Bellas Artes en 1870.
Construcción y restauración de retablos, imágenes y monumentos.
Seminario, 11. SIGÜENZA

GRAN TALLER DE GUARNICIONERIA DE **EUGENIO ORTEGA PASCUAL**
SANTA BARBARA, 2, SIGÜENZA.

Se hacen toda clase de trabajos finos y ordinarios. Guarniciones a la española, francesa e inglesa así como toda clase de sillas para montar, albardones, guarniciones para carros matos, especialidad en colleras aliterones para la labor, etc., etc.

Comestibles, Vinos finos, licores jamón superior, especial longaniza, tocino, café, chocolates, y otros artículos, se sirven almuerzos y meriendas.

ADVERTENCIA: Todos los días, la envidiable tajada de bacalao.

CASA GUARNI

CHOCOLATES ITURBE MOLINA DE ARAGON

La gran fama y popularidad de esta marca, está justificada por el exquisito cuidado y esmerada conciencia con que la casa ITURBE elabora los chocolates que no tienen rival en el mundo



La pureza y confección con arreglo a los últimos progresos de la industria dan a los chocolates ITURBE renombre tal, que los enfermos, los débiles y los sanos los buscan como el alimento más nutritivo y de más fácil digestión que se conoce

DISPONIBLE

Especialidad de la casa en trajes talares

LA CATOLICA GRAN SASTRERIA DE **Manuel Angel PAREDES**
7 CARDENAL MENDOZA, 7, SIGÜENZA
Paños de todas clases y confección esmerada.
PRECIOS ECONOMICOS

Pidan muestras y el catálogo ilustrado

FOLLETÍN DE "EL HENARES" (93)

Temple de acero

NOVELA DE COSTUMBRES

por D. Juan Francisco Muñoz y Sabén

la satisfacción de haberla merecido... Empezó por educarme, y me ha regenerado de raíz. Crea usted que ni yo mismo me conozco. Me ha enseñado la más alta ciencia que se puede aprender por el hombre social. Me ha enseñado ¡la compasión!

Y se me echó a llorar como un chiquillo... ¡Cuando le digo a usted!

Y lo más grave del caso es la testarudez... o el heroísmo, o lo que quiera usted que sea la médula del carácter de esta exaltada: su firmeza de roca... ¡su inmutabilidad de pirámide egipcia, como si hubiese salido de la atmósfera del tiempo!

Yo creí que cuando él se volvió a resentir del pecho en la pasada otoñada, ella se entregaría a discreción... ¡Pues nada: con ayunos y cilicios y promesas a la Virgen del Rocío se las compuso, que se quedó en la espina, pero sin ni siquiera preguntar por él

a nadie, nada más que a la señora, por conducto de mi...

—Yo, si usted me lo permite, como confesor mio que es, le ofrezco a Dios mi salud y mi vida, para que en lugar de él me recoja a mí...

—¡¡Muchacha!!

—Yo no dejo en el mundo rastra ninguna, y él... ¡ya ve usted qué cuchillo, para el corazón de la señora! ¡Me moría, y me moría, y no sé cómo no me he muerto de pensarlo!... ¿No es más cuenta que me muera yo sola, que no los dos?...

—Pero, ¿por qué no amainas, criatura?

—¡¡Yo no le doy esa puñalada a la señora!

Por cierto que de quien yo no esperaba rigurosidad semejante es de la viuda... De dinero y protección, todo lo que usted quiera. De «otra cosa», perdone usted por Dios, que no llevo suelto... ¡Es que ni se le ocurre!

¡Como si el maldito dinero lo fuera todo, ni hubiera corazones en el mundo en comparación de los cuales todo el oro del Banco es un esportón de estiércol!... ¡Que lo vea por sus propios ojos en «el caso Maricruz»! ¡A ver!, ¡a ver si con todos los caudales de

sus cajas y todas las leguas cuadradas de todas las heredades de su hijo se ha podido comprar, no ya una indignidad ni una vileza; pero ni una transigencia decente de una desheredada del mundo y de los hombres!

—¡Sólo Dios basta!

Si, señora D.^a Juana Francisca: hay algo de más precio que el oro, y de más inmensurable latitud que todos sus cortijos de usted, y que todos sus pinares y viñedos, olivares y dehesas: el corazón de esa pobrecita cogedora, al que puede aplicarse el dicho de Salomón: *latitudinem cordis, quasi arenam quae est in littore maris*: una grandeza de corazón, como los arenales que sirven de valla a la mar.

¡Qué tipo, para que lo cogiera un novelista!

«¡Quién supiera escribir!»

CAPITULO XVII

Nemini quidquam debeatis (1)

Hubiéralas o no traído, como se dijo, un carbonero de los mil que van y vienen a los pueblos inmediatos a expender su mercadería; hubieran ellas brotado espontáneamente, lo cierto de ello fué que las viruelas se

(1) No debáis nada a nadie.—(Rom. XII-8.)

COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA

Incorporado al Instituto general y técnico de Guadalajara. Alum- nos internos, vigilados y externos. PARA INFORMES DIRIGIRSE AL DIRECTOR Cayetano Bermejo, SIGÜENZA